

**ACUERDO NÚMERO 005 DE 2013**

(  
5 de Noviembre de 2013  
)

**POR EL CUAL SE ADOPTAN LAS DECISIONES APROBADAS EN LA SESION DEL  
OCAD DEPARTAMENTAL DEL 23 DE OCTUBRE DE 2013**

**EL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN DEL  
DEPARTAMENTO DEL HUILA**

En ejercicio de sus facultades, en especial las que confiere el artículo 6° de la Ley 1530  
de 2012

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con la Ley 1606 de 2013, los recursos para la vigencia 2013-2014 del departamento del Huila en el Fondo de Asignaciones Directas totalizan un monto de OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO QUINCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE. (\$86.182.115.634,00) y para el municipio de **YAGUARÁ** SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE. (\$6.143.938.866,00). Por el Fondo de Compensación Regional 40% están distribuidas para los siguientes municipios así: Municipio de **COLOMBIA** MIL DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS MCTE. (\$1.016.363.409,00); Municipio de **IQUIRA** MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON VEINTICUATRO CTVS. MCTE. (\$1.422.349.493.24); municipio de **SANTA MARÍA** MIL CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON 46 CTVS. MCTE. (\$1.050.766.276.46); Municipio de **TARQUI** MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON 46 CTVS MCTE. (\$1.966.398.868, 46); municipio de **TELLO** MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS CON 87 CTVS. MCTE. (\$1.467.443.917,87; Municipio de **TIMANÁ** MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS CON SESENTA Y OCHO CTVS. (\$1.931.932.814,68), Municipio de **YAGUARÁ** SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS MCTE. (\$742.752.133,00)

Que en la Secretaría técnica del OCAD se recibió una comunicación de la Alcaldía de Baraya, solicitando la aprobación de un ajuste al proyecto "CONSTRUCCION EN PAVIMENTO RIGIDO VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE BARAYA, DEPARTAMENTO DEL HUILA", relacionado con el ajuste al valor del proyecto, ya que en los \$238.953.818,00 aprobados por el OCAD no se incluyó el A.I.U. El nuevo valor es de \$294.784.149,00, y la diferencia será asumida por el municipio con recursos propios.

*de*

*[Signature]*

Continuación del Acuerdo "POR EL CUAL SE APRUEBAN PROYECTOS DE INVERSIÓN Y PAGO DE COMPROMISOS ADQUIRIDOS A DICIEMBRE 31 DE 2011"

Que en la Secretaría Técnica del OCAD se recibió un oficio enviado por el Alcalde de El Agrado solicitando la desaprobación del proyecto "MEJORAMIENTO DE LA CAPA ASFALTICA DEL PASO PRINCIPAL URBANO EN EL MUNICIPIO DE EL AGRADO, HUILA", y la liberación de los recursos correspondientes.

Que el Departamento Administrativo de Planeación del Departamento de Huila, en ejercicio de la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, recibió proyectos de inversión del Departamento y de los diferentes municipios hasta el día 8 de Octubre de 2013..

Que la Secretaría Técnica del OCAD verificó el cumplimiento de requisitos de un total de 11 proyectos de inversión, y que dichos proyectos fueron enviados mediante oficios del 8 de Octubre de 2013, a los diferentes entidades que conforman el Comité Consultivo designado en la primera sesión del Órgano Colegiado en el 2012 para establecer su conveniencia, oportunidad y solidez técnica.

Que de conformidad con el artículo 5° del Decreto 1541 de 2012 los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión;

Que el día 23 de Octubre de 2013, se realizó la sesión presencial del OCAD departamental, en la cual fueron aprobados 11 proyectos de inversión como consta en el acta número 5 aprobada el 31 de Octubre de 2013.

Que el artículo 6 del Acuerdo 0004, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, establece que las decisiones de los OCAD sobre los proyectos de inversión de adoptarán mediante Acuerdos, los cuales serán suscritos y expedidos dentro de los 2 días hábiles siguientes a la suscripción del acta por el Presidente y el Secretario Técnico;

#### ACUERDA

**ARTÍCULO 1°. PROYECTOS VIABILIZADOS, PRIORIZADOS Y APROBADOS POR EL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.** El Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Departamento del Huila, da viabilidad, prioriza y aprueba los siguientes proyectos con cargo a los recursos de las asignaciones directas del Departamento, y al Fondo de Compensación Regional 40% para la vigencia 2013-2014:



Continuación del Acuerdo "POR EL CUAL SE APRUEBAN PROYECTOS DE INVERSIÓN Y PAGO DE COMPROMISOS ADQUIRIDOS A DICIEMBRE 31 DE 2011"

ENTIDAD	PROYECTO	VALOR PROYECTO	VALOR SGR VIGENCIA 2013-2014	EJECUTOR APROBADO
DEPARTAMENTO DEL HUILA	DOTACION DE LABORATORIOS DE TECNOLOGIA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	\$2.325.145.940	\$1.719.145.940 Asignaciones directas del Depto.	DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE COLOMBIA	CONSTRUCCION HOGAR GERIATRICO SANTA MARTA MUNICIPIO DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL HUILA	\$523.319.234	\$523.319.234 FCR 40%	MUNICIPIO DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE IQUIRA	CONSTRUCCION DE PLACA, CUBIERTA, GRADERIA, TARIMA, E ILUMINACION DEL POLIDEPORTIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA DEL MUNICIPIO DE IQUIRA - HUILA	\$332.691.150	\$332.691.150 FCR 40%	MUNICIPIO DE IQUIRA
MUNICIPIO DE SANTA MARIA	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEPARTAMENTO DEL HUILA	\$369.600.000	\$369.600.000 FCR 40%	MUNICIPIO DE SANTA MARIA
MUNICIPIO DE TARQUI	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO VIAS URBANAS DEL CENTRO POBLADO DE QUITURO, MUNICIPIO DE TARQUI DEPARTAMENTO DEL HUILA	\$280.591.618	\$280.591.618 FCR 40%	MUNICIPIO DE TARQUI
MUNICIPIO DE TARQUI	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO VIAS URBANAS DEL CENTRO POBLADO EL VERGEL, MUNICIPIO DE TARQUI DEPARTAMENTO DEL HUILA	\$327.644.069	\$327.644.069 FCR 40%	MUNICIPIO DE TARQUI

*Handwritten signature/initials*

*Handwritten signature/initials*

Continuación del Acuerdo "POR EL CUAL SE APRUEBAN PROYECTOS DE INVERSIÓN Y PAGO DE COMPROMISOS ADQUIRIDOS A DICIEMBRE 31 DE 2011"

ENTIDAD	PROYECTO	VALOR PROYECTO	VALOR SGR VIGENCIA 2013-2014	EJECUTOR APROBADO
MUNICIPIO DE TARQUI	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO VIAS URBANAS DE LA VEREDA RICABRISA, MUNICIPIO DE TARQUI DEPARTAMENTO DEL HUILA	\$270.679.314	\$270.679.314 FCR 40%	MUNICIPIO DE TARQUI
MUNICIPIO DE TARQUI	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO VIAS URBANAS DEL CENTRO POBLADO DE MAITO, MUNICIPIO DE TARQUI DEPARTAMENTO DEL HUILA	\$383.299.308	\$383.299.308 FCR 40%	MUNICIPIO DE TARQUI
MUNICIPIO DE TELLO	ADECUACION Y RESTAURACION DEL EDIFICIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TELLO - DEPARTAMENTO DEL HUILA	\$370.713.160	\$370.713.160 FCR 40%	MUNICIPIO DE TELLO
MUNICIPIO DE TIMANA	FORMULACION DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - EOT DEL MUNICIPIO DE TIMANA DEPARTAMENTO DEL HUILA	\$120.000.000	\$120.000.000 FCR 40%	MUNICIPIO DE TIMANA
MUNICIPIO DE LA YAGUARA	CONSTRUCCION SEGUNDA FASE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ANA ELISA CUENCA LARA DEL MUNICIPIO DE YAGUARA DEPARTAMENTO DEL HUILA	\$3.839.245.500	\$1.470.000.000 Asignaciones Directas del Depto	MUNICIPIO DE YAGUARA

**ARTÍCULO 2.** APROBACION DE AJUSTES AL PROYECTO "CONSTRUCCION EN PAVIMENTO RIGIDO VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE BARAYA, DEPARTAMENTO DEL HUILA". Se aprueba el ajuste en el valor total del proyecto, siendo el nuevo valor aprobado DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS MCTE. (\$294.784.149,00)

**ARTÍCULO 3°:** DESAPROBACION DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA CAPA ASFALTICA DEL PASO PRINCIPAL URBANO EN EL MUNICIPIO DE EL AGRADO". Se aprueba la desaprobación y la liberación de recursos de las Asignaciones directas del Departamento por valor de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE. (\$400.000.000) y SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MCTE. (\$69.851.624) del FCR 40% del Municipio de El Agrado.

Continuación del Acuerdo "POR EL CUAL SE APRUEBAN PROYECTOS DE INVERSIÓN Y PAGO DE COMPROMISOS ADQUIRIDOS A DICIEMBRE 31 DE 2011"

**ARTÍCULO 4.** - El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación .

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**CARLOS ALBERTO MARTIN SALINAS**

Gobernador (E) Departamento del Huila  
Presidente del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Huila



**DEYCI MARTINA CABRERA OCHOA**

Directora del Departamento Administrativo de Planeación del departamento del Huila  
Secretaria Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Departamento del  
Huila